

**ACTA NÚMERO (22) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFRA. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFRA. EMILIO CALVO SANTIZ, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ALVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de Abril del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 16 DE ABRIL del año en curso, a las 11:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Titulación de terreno del Fundo Legal, ubicado por la Calle José María Morelos

entre Avenida 2 de Abril y Avenida Mártires de Sahuaripa, en la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, a nombre de la C. Margarita Ochoa Barreras, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que a nombre de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, celebre o suscriba convenios, actos y contratos que considere necesarios, con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismo.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de posponer la fecha del sorteo del Automóvil Nissan Versa, Modelo 2019, Versión Versa Drive TM, AA, 1.6 L, la cual estaba propuesto para el día 24 de Abril del 2019, el cual no se podrá realizar por existir un procedimiento administrativo por la Secretaría de Gobernación, de la Dirección de Juegos y Sorteos, en contra del Municipio de Navojoa y en tanto se resuelva, se propone posponer la fecha del sorteo al 11 de Septiembre del 2019, así como las bases del mismo que se anexan al presente.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración que en materia de Seguridad Pública, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
8. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a mencionar: “Nomás ahí quería hacer una observación en el punto número cuatro, es con respecto a que solicito se modifique el punto número cuatro, con respecto a que sea enviado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, porque es la encargada de evaluar y tramitar sobre el trámite en mención, ahí con respecto a ese punto que ahí dice que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, que sea a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para que se rectifique”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Muy bien, quedaría ya rectificado”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario, por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “19 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor nos ponemos de pie. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Hace llegar el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, solicitud de prórroga para presentar el acta número 21 de sesión extraordinaria de fecha 14 de abril del 2018, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración del acta, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de prórroga, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (105): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2019”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Titulación de terreno del Fundo Legal, ubicado por la Calle José María Morelos entre Avenida 2 de Abril y Avenida Mártires de Sahuaripa, en la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, a nombre de la C. Margarita Ochoa Barreras, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Sería a la Comisión de”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, expresa: “Muy bien sea envía a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios, pongo a consideración de ustedes que la presente solicitud de titulación del terreno del fundo

legal ubicado por la Calle José María Morelos entre Avenida 2 de Abril y Avenida de Mártires de Sahuaripa en la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo a favor de la C. Margarita Ochoa Barreras, sea enviada a la Comisión de Desarrollo, Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en la presente solicitud, expresarlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (106): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL, UBICADO POR LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE AVENIDA 2 DE ABRIL Y AVENIDA MÁRTIRES DE SAHUARIPA, EN LA COMISARÍA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, A NOMBRE DE LA C. MARGARITA OCHOA BARRERAS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que a nombre de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, celebre o suscriba convenios, actos y contratos que considere necesarios, con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismo. “Tiene la palabra C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico. Adelante Licenciado por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico, quien procede a mencionar: “Gracias, muy buenos días, con su permiso Presidente Municipal, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, compañeros y compañeras Regidores, Funcionarios y medios de comunicación, como es de su conocimiento la Secretaría de Desarrollo Económico, está realizando trámites, gestiones, ante las diferentes Dependencias Estatales y Federales, es cuánto que tenemos un proyecto que se llama Torti Harina del Mayo, mismo que se iba haber perjudicado en días pasados, ya que la administración pasada antes de irse, llega el recurso federal, y por el tema en la que iniciaron el asunto de las demandas, cancelaciones, congelamiento de cuentas bancarias, y demás, con los bancos con los que trabaja el Ayuntamiento, llega ese recurso el día 8 de Septiembre del año pasado, 2018, se dispuso de él, se hizo un cheque de caja, pero no se hizo por la cantidad correcta, le faltaron 500 pesos a ese cheque de caja, cuando se hizo en su momento, y no se pudo hacer ningún depósito, ni demás, y se resguardó en el Ayuntamiento, fue así que para los meses de Noviembre, Diciembre, cuando ya empezamos a tener apertura en los bancos, ya se cotejó lo que se dio por parte de INADEM para ese proyecto, y el monto de cheque, el cheque bancario que teníamos, se hizo una corrección, porque no coincidían, le faltaban 500 pesos, entonces todo ese tema fue por observancia de la Contraloría Superior ya que estaban auditando a INADEM en ese tiempo y nos empezaron a hacer muchas observaciones, nosotros con los recursos con los que manejábamos, con las diferentes demandas que habían, con los escritos de banco y demás, con copias de los cheques bancarios que teníamos, empezamos a

demostrar a INADEM que no teníamos ningún problema, y no había ninguna irregularidad, y que no se había hecho mal manejo de ese recurso, ¿por qué?, porque a nivel nacional ya hubo cambio, entraron gente del gobierno, de este gobierno que tenemos actualmente, y se fueron mucho en el tema de las finanzas, la observancia, regular y demás, un día antes porque nos estaban solicitando reintegrar el recurso que nos habían enviado para ese proyecto, un día antes platicamos ahí con el Tesorero y con la Presidente y nos instruyen de ir a la Ciudad de México para solucionar ese problema, porque era la única manera que lo podíamos solventar, ya que todo era, lo estábamos enviando en digital, y pues queramos o no, se tergiversa a veces la información cuando uno no está presente, y está abordando las diferentes pruebas, de que no estábamos cayendo en ninguna irregularidad, fue así que fuimos a México para solventar ese asunto, quedó subsanado, quedaron conformes, satisfechos, de que no, este gobierno, esta administración, no había dispuesto de ningún centavo de lo que habían enviado para este proyecto, salvó a eso nos hicieron también algunas observaciones, son en este punto las que estamos tratando, ya que la única que estaba facultada para hacer convenios y demás ante ese Instituto Nacional del Emprendedor, era la Ex Presidente Municipal, la Señora Leticia Navarro, y nos piden, llegando a la Ciudad de Navojoa por favor, hay que armar una reunión con Cabildo, para que de aquí en adelante, lo necesitamos, para conformar el paquete que tenemos, la representante legal que tienen ahorita, no es Leticia Navarro, es la Profesora María del Rosario Quintero Borbón, por favor, para que lo saquen adelante y a la brevedad posible nos los hagan llegar, y es por eso que convocamos, lo metimos a Secretaría, y estamos en esto hoy, para hacer llegar y darle, meramente, es un trámite administrativo. Es cuánto Señora Presidente, si tienen alguna pregunta”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Entonces en todo lo que tú estás comentando, el error fue por el cambio de administración, y pues a lo mejor una diferencia de 500 mil pesos”.

Responde el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico: “Son 500 pesos”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, expresa: “500 pesos pues, que realmente se podría decir que fue un error de dedo, o no sé qué pasaría, pero entonces quiere decir que gracias a la administración pasada tenemos esos proyectos de las tortillas de harina, donde yo ya vi en la cuenta de tu administración, donde hay un desfase de un millón y medio que dice de capacitación, que se refiere a esa capacitación de las tortillas de harina, es cierto”.

Responde el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico: “Hasta ahorita está en proceso de revisión el proyecto, tenemos para el 8 de Septiembre para poderlo solventar”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero el recurso ya lo tienes”.

Responde el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico: “Parte del recurso lo envía la Federación y nosotros tenemos que hacer la aportación diferida, es mínima la aportación debido a que no había recursos ni nada, el proveedor nos ha estirado la liguita en esperarnos a que tengamos el recurso, nosotros ya tenemos ahorita a la gente, los empresarios beneficiarios que se van a beneficiar con este proyecto, únicamente estamos en espera para redoblarlo, lo que necesitamos ahorita es un trámite administrativo que nos está pidiendo INADEM, nada más”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues felicitamos a la administración anterior, gracias a esos proyectos que ahorita estás teniendo. Gracias, adelante”.

Comenta el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico: “Seguramente. Alguna otra pregunta. Es cuanto”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Proyectos pueden llegar muchos verdad, pero si no se empatan los recursos pues de nada sirve, se regresa”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “Pero son 500 pesos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Así es, necesitamos tener el dinero”.

Interviene el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico, para mencionar: “Perdón, si me permiten, por esos 500 pesos estuvimos a un grado así, si no nos instruye la Alcaldesa de ir a la Ciudad de México a solventar ese asunto, nos iban a quitar ese proyecto, nos iban a ser reintegrar el recurso, y posiblemente nos iban a cancelar los demás proyectos”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero si no hubiera sido por la gestión, tampoco lo hubieras tenido compañero, así que hay que también saber, no te lleves todo el paquete, no señales errores cuando en esta administración estamos viendo más errores, hay que ser cuidadosos con lo que decimos”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Para que no se haga un diálogo entre ustedes, soliciten la voz, se las vamos a conceder con mucho gusto”.

Enseguida expresa el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico: “Si me permite, pues no es nuevo, seguramente nosotros vamos a sembrar mucho en esta administración, quien llegue en el 2021 va a cosechar también, y es un procedimiento normal que se tiene en las administraciones, nadie se está colgando ninguna medalla”.

Posteriormente menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Nada más para agregar, el conocimiento que tengo, esto se generó a raíz de las cuentas congeladas”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Exactamente. Muy bien no habiendo más comentarios y se están de acuerdo en autorizar a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H Ayuntamiento y de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la Sección I, de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, el Artículo 65 cita que el Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones, Fracción V.- Celebrará a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, es por ello que se acuerda que la Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento celebra y suscriba convenios, actos y contratos, que sean necesarios con el Instituto Nacional del Emprendedor INADEM o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismos, exprésenlo por favor si están de acuerdo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (107): “SE APRUEBA QUE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SECCIÓN I DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 65 CITA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: FRACCIÓN V.- CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DE ÉSTE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; ES POR ELLO QUE SE ACUERDA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE O SUSCRIBA CONVENIOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (INADEM) O CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS O FONDOS AFILIADOS AL MISMO”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de posponer la fecha del sorteo del Automóvil Nissan Versa, Modelo 2019, Versión Versa Drive TM, AA, 1.6 L, la cual estaba propuesto para el día 24 de Abril del 2019, el cual no se podrá realizar por existir un procedimiento administrativo por la Secretaría de Gobernación, de la Dirección de Juegos y Sorteos, en contra del Municipio de Navojoa y en tanto se resuelva, se propone posponer la fecha del sorteo al 11 de Septiembre del 2019, así como las bases del mismo que se anexan al presente. “Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio

Covarrubias Aguilar y/o en su ausencia que se encuentra en Hermosillo, el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal, quien procede a mencionar: “Con su permiso Señora Presidenta, Síndico, Secretario del Ayuntamiento, Regidores, medios de comunicación presentes, informarles que en sesiones anteriores ustedes aprobaron las bases y la fecha para el sorteo del contribuyente cumplido, a raíz de eso iniciamos un trámite formal que se hace con la Secretaría de Gobernación, ante la Dirección de Juegos y Sorteos, esto con el fin de que ellos sean el aval, y por instrucciones de la Señora Presidenta que además este sorteo se manejara con la transparencia adecuada, acudimos, llevamos toda la documentación pertinente, y nos avalaron la documentación, no nos falta ninguna documentación sino todo lo contrario, y nos dieron 5 días hábiles para darnos una respuesta, nos encontramos con la respuesta negativa, en los documentos que ustedes traen ahí, una respuesta negativa, puesto que existía un procedimiento administrativo en contra de la administración anterior, nos dimos a la tarea de buscar y verificar si existía alguna notificación junto con el procedimiento, nosotros desconocíamos que existía un procedimiento y al momento de hacer las investigaciones, la Secretaría de Gobernación, notifica por medio de un correo electrónico a la Ex Tesorera, a un correo electrónico, Tesorería Municipal, donde viene un acuerdo, que está también en sus documentos, un acuerdo donde la administración anterior, desde el 28 de Noviembre del 2017, se le estaba requiriendo la información, ellos sacan su permiso en el 2017, no rifaron vehículo en el 2018, ellos lo hicieron en el 2017, en el 2017 sacan su permiso Gobernación, se lleva a cabo la rifa, pero no concluyen con el trámite, el trámite dice que tenía que cumplir con el Inciso I, que también ustedes cuentan ahí con su permiso de Gobernación, donde estipula que tienen que publicar por dos medios, uno por el medio de la Verdad, y otro por la Tribuna del Mayo, publicar quiénes son los ganadores y presentarlos ante la Secretaría de Gobernación para concluir con el procedimiento, entonces la Secretaría de Gobernación nos dice, no te otorgo el permiso porque no concluyeron con el trámite, hasta que no se cumpliera con el trámite, nos dimos cuenta y estuvimos en tiempo para presentar alegatos, que también están planteados y están ahí en sus documentos, alegatos donde estamos acreditando, nos dimos a la tarea de investigar del 2017, por medio de la página de la administración, donde se entrega el vehículo, las constancias de las entregas, de los boletos que se sacaron, todo, de tal forma que igual se anexan como prueba todos los documentos que efectivamente se lleva la rifa, que efectivamente se hizo la entrega, más no se hizo la notificación, entonces nosotros estamos concluyendo, la única diferencia es que al irnos a los medios de comunicación no hay nada en archivo, de tal forma que hacemos ver que no es un problema real de la Administración, platicamos directamente con el Director de Juegos y Sorteos, para que nos diera la oportunidad, puesto que haciéndoles ver que era una administración distinta, ellos nos plantean y con justa razón, como lo manifiesta el Lic. Raúl Méndez, ellos nos toman como Municipio de Navojoa, no les interesa administración pasada o administración actual, hay un procedimiento en contra del Municipio y hay que solventarlo, entonces en ese procedimiento estamos, al no poderse llevar la rifa porque



no tenemos el permiso ante la Secretaría de Gobernación, es por eso que les pedimos posponerlo, ¿por qué a la fecha del 11 de Septiembre?, cuando yo hablaba con el Licenciado, con el Director de Juegos y Sorteos, ellos me plantean que pueden tardarse de un mes y medio a tres meses la resolución, por lo pronto ahorita le quitamos una multa de 50 mil pesos a la administración y adicionalmente que pudiéramos ser sancionados para no otorgarnos ningún permiso, porque así lo establecen las bases que otorga la Secretaría de Gobernación, también planteando diferentes opciones para sí podemos llevar el sorteo, hay un sorteo que les llaman sorteó entre amigos, y nada más con Notario Público, nos dio la indicación escrita de la Secretaría de Gobernación que no nos atreviéramos a realizar ningún sorteo, porque los contribuyentes no son amigos, de tal forma que en base a la transparencia y lo que nos ha pedido la Presidente Municipal, es que tengamos ese permiso de gobernación para poder llevar a cabo el sorteo, a todos los contribuyentes cumplidos, que tradicionalmente se había venido realizando, yo quiero cerrar diciéndoles que finalmente cuando ustedes aprobaron es un vehículo que ya se pagó, que ustedes aprobaron en la sesión de cabildo anterior, es un vehículo que tiene un valor estimado arriba de los 220 mil pesos, dentro de las negociaciones que tuvimos con las diferentes agencias logramos un precio de 180 mil pesos, no le ha costado a la administración el traerlo y exhibirlos, ese es un convenio que establecimos con la propia Nissan, ellos son los que están resguardando el vehículo, y de igual forma para poder solicitar el permiso de gobernación, pues obviamente necesitamos tener la factura del vehículo, con la propuesta del presupuesto de cuánto salía, hasta ahí vamos, tienen en sus manos ustedes los documentos desde la negativa, del acuerdo que sale en contra de la administración pasada, que es desde Septiembre del 2017 que se les estaba exigiendo esto y los alegatos donde estamos defendiendo al Municipio como tal, entonces es cuánto Señora Presidenta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor Márquez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Nada más una duda, no afecta al Ayuntamiento en la cuestión fiscal, por la prolongación de la fecha para llevar a cabo el sorteo, por cuestión de facturación o algo con la agencia”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “No, el vehículo se facturó con el primer trimestre, está facturado, ahí sí por normatividad y sugerencia de la misma Nissan y para no caer en conflicto por lo mismo de no poder sacar el vehículo, la facturación va a salir directamente a nombre del contribuyente que se saque, no que para que salga a nombre del Ayuntamiento que le cueste darlo de baja y luego dárselo al contribuyente, la facturación va a salir directamente, pero la factura salió a nombre del Ayuntamiento, la factura cuando ustedes gusten pueden verla, ahí está”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Al momento de facturar se canceló, se hizo una nueva, porque en Diciembre autorizamos,

de hecho fue tema aquí de discusión, porque nos pidieron autorización para Cabildo cuando el automóvil ya lo teníamos aquí, ya sabíamos de qué color, ya sabemos de qué marca, y todo, y aquí mismo se expresó, que sí ya sé contaba con el permiso, entonces fue en el 2018, si realmente se hubieran hecho las cosas bien al momento de solicitar el permiso, antes de detener, primero se debió de haber aprobado por Cabildo, solicitado el permiso, comprado la unidad, pero la unidad la teníamos desde Diciembre, entonces creo que nos hubiéramos dado cuenta del error”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “Discúlpeme pero no Señora Regidora, la sesión de cabildo se llevó a finales de Enero, ahí está la sesión de cabildo de ustedes, nosotros no tenemos ningún vehículo en Diciembre, no podríamos exhibir un vehículo en el ejercicio fiscal 2018, el premio es para el ejercicio fiscal del 2019, y nosotros al momento de llegar al acuerdo con la Nissan, ellos nos facilitaron idas y vueltas sin haber pagado el vehículo, el vehículo no se pagó hasta que ustedes lo autorizaron en sesión de cabildo, y ahí está la facturación, y ahí está la sesión de cabildo, la sesión de cabildo ustedes no la aprobaron en Diciembre, lo aprobaron, es más ni en Enero, fue a mediados si mas no recuerdo, en Febrero”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Remedios, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien procede a mencionar: “Gracias Licenciado, una pregunta, la fecha en que utilizamos la compra del auto, comenta que fue en el mes de Enero, verdad, la fecha del comunicado de la Secretaría de Gobernación fue en Noviembre del año pasado, así lo comenta, donde llegó el correo, no a una persona, sino efectivamente como comenta, al contribuyente, al Municipio, fue el año pasado, entonces yo sí pediría a los funcionarios, que antes de proponer que se haga un sorteo, revisar el estatus, usted ya le ha tocado, trabajar en la Secretaría de Hacienda y una servidora también, es importante primeramente verificar que no traemos ningún pendiente, porque ese pendiente viene desde el año pasado, entonces esto es parte de la inexperiencia que se tiene, y que no se revisó ante la Secretaría de Gobernación, si traíamos algún pendiente, yo creo que es muy delicado para la sociedad andar cambiando fechas, yo sí pediría que en un futuro primero se verifiquen el estatus del Municipio ante la Secretaría de Gobernación y posteriormente pasar a cabildo una solicitud, para poder iniciar un sorteo, esto es un tema de transparencia, de que no se vaya a malinterpretar en la comunidad, creo que es un trámite que ya se ha venido haciendo, yo sí le solicitaría que en un momento dado cuando nos pongan a consideración, si nos den el estatus que tenemos ante cada una de las dependencias, gracias”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “Le agradezco la observación Regidora, usted me conoce y sabe que mi trabajo es profesional y transparente, no podíamos tener información anterior, que incluso yo, no fue que nos notificaron nada más, batallamos porque no teníamos personalidad para conocer el procedimiento que existía en contra la administración, nos dimos cuenta

porque iniciamos un procedimiento, si no hubiéramos iniciado este procedimiento no nos hubiéramos dado cuenta, no puedo yo mandarle solicitarle al Secretario de Gobernación, oyes tenemos algún problema para poder hacer un procedimiento, si batallamos para que nos pudieran dar el acuerdo porque no teníamos personalidad, hicimos las gestiones necesarias para poder tener personalidad, tal y cual ustedes lo ven en los alegatos donde solicitamos la personalidad, para que nos den el acuerdo, ojalá que pudiéramos nosotros haber tenido esa información, es un debate a lo mejor y lo digo porque a lo mejor de la misma inexperiencia podría ser, pero créanme que nos agarramos de la mano con muchos sindicalizados que tienen muchos años en Tesorería, y nos hablaron del gran problema que existía, en torno a las rifas que han estado en periodos anteriores, y como de alguna manera incluso han manejado mal algunos aspectos, nada más que aquí la instrucción que tenemos directamente nuestra Presidente Municipal y del Tesorero, es de hacer la rifa con totalmente apego a la transparencia y por eso que nosotros estamos pidiendo que se aplase un poco más la fecha y poder tener un trámite correcto donde ustedes como Regidores tenga la garantía y seguridad que se va hacer una rifa transparente para todos los contribuyentes, que además usted como Ex Tesorera debe de saber, porque le tocó la experiencia, de que, que es una estrategia también de una manera recaudatoria, que dicho de paso, en el área de ejecución fiscal, tenemos números muy certeros, muy claros, donde tenemos ingresos, en prediales, el predial requerido, del predial oportuno con cifra muy favorables, que por lo mínimo han servido como techo financiero para pagar muchas de las deudas anteriores”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno, primeramente ahorita comentas que no se tenía la personalidad, hace un momento vimos con el tema del INADEM, como también se está haciendo un trámite y se está cambiando de representante, en lugar de la Contadora Leticia, la Profesora Rosario, yo sí quisiera que la Administración Municipal revisara con todos los entes públicos o con quien se tenga relación y se actualice, esos archivos, porque ya ahorita son 7 meses y apenas lo estamos haciendo, entonces vuelvo a lo mismo, es importante que todas las dependencias tengan actualizado, porque usted como licenciado sabe perfectamente que después del 16 de Septiembre, se tiene una personalidad que puede ser acreditado ante cualquier instancia, eso por un lado; y por otro lado me preocupa el hecho de que se diga, que se tienen ingresos adicionales por recaudación, y que gracias a eso se están haciendo algunos pagos, yo sí quisiera que se ajustarán al presupuesto de egresos establecido por el Ayuntamiento, creo que ese es un tema que nos competen a los Regidores, hacer los ajustes necesarios, no es un tema de funcionarios, yo si pongo en esta mesa la importancia del ajuste al presupuesto de egresos, estar dentro del marco legal, gracias”.

Interviene la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para mencionar: “Una pregunta para el Licenciado, no había una notificación donde se detallará que ya había un problema, respecto a la rifa del vehículo, del 2017”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “La notificación se hizo por medio de correo electrónico, a un correo electrónico que dio la Ex Tesorera, el correo es Tesorería, en el cual no teníamos acceso, y desconocíamos esa notificación, de tal forma que en cuanto conocimos la notificación por la solicitud que hicimos del permiso, inmediatamente atendimos el problema que existía”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora Carretero”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Ibarra, para mencionar: “Buenos días a todos, nada más para preguntarle Licenciado, como se hizo como parte de un estímulo al contribuyente cumplido la rifa el sorteo de este auto, al ampliarse el plazo para el sorteo, se amplía también el plazo para que siga habiendo contribuyentes cumplidos”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “Dentro de las bases que se anexan, como una estrategia recaudatoria se les pide, se les estaba premiando a todo el contribuyente que pagará todo el ejercicio fiscal del 2019, que hubiera pagado en el primer trimestre, de tal forma con la idea de estratégicamente recaudar más, estamos solicitando que puedan participar en la rifa los que hayan pagado, incluso hasta el segundo trimestre todo el ejercicio fiscal de 2019, hay mucho contribuyente que estamos convenciendo, que son contribuyentes que el trimestre son de 2000 mil, 2 mil 500 pesos, que lo paguen todo completo, para que pueda entrar en esa rifa, salvó la opción de que ustedes nos acreditan esa base”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Nada más comentar de nuevo el tema, que es importante que se revise todos los asuntos pendientes para no estar casi terminando la administración y luego con estos temas, los correos no son de los funcionarios, entonces ahí hay un error de la entrega recepción, son correos institucionales, entonces yo sí pediría que revisen todos los otros temas, ¿por qué?, porque esto es un error de entrega recepción, son correos institucionales, lo debieron de haber tenido ustedes a partir de que inició la administración, y por otro lado yo soy una convencida de la importancia de fomentar los ingresos propios del Municipio, por supuesto que siempre estaré a favor de incentivar al contribuyente, que nos permita tener una recaudación superior a la que tenemos considerada en el presupuesto de egresos, eso no es el tema, el tema es de formas y bueno ya nos está pasando en este momento en INADEM, nos está pasando también en la Secretaría de Gobernación, y creo que yo sí solicitaría a los funcionarios revisar estos temas para tener al corriente todos y cada uno de los trámites que se requieren, gracias Licenciado, Gracias Presidente”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Con esta controversia le vamos a llamar Licenciado, ese punto negro que tenemos ante Gobernación, nos estás mandando al 11 de Septiembre con la fecha, es un plazo que ustedes ya garantizan que se va a resolver este lamentable acontecimiento, ya es

determinante que el 11 de Septiembre ya pudiéramos estar en condiciones de obtener este permiso”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal. “Primero que nada contestarle a la Regidora Remedios, en entrega recepción se nos entregó un correo electrónico, Contabilidad, que es el que estamos manejando en la solicitud y en los alegatos, no estamos manejando este correo institucional que viene de la administración pasada, desconocíamos, y bueno ahí no queremos pensar que existió una mala fe, de que no nos hayan entregado el correo anterior, y en cuanto a lo otro una de las insistencias que yo no he dejado de comunicarme a la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobernación, a la Dirección de Juegos y Sorteos, casi a diario, exigiendo la resolución lo más rápido posible, ellos hablan de que puede tardar de 1 mes y medio a 3 meses, y en ese lapso inmediatamente que se resuelva la controversia del procedimiento administrativo, pasaríamos luego entonces, inmediatamente, a solicitar el permiso, entonces estamos estimando que podamos tardando entre 4 y 5 meses, por eso es que nosotros les estamos pidiendo de la manera más atenta nos puedan prorrogar a esa fecha y poder nosotros garantizar tener el permiso de Gobernación bien requisitado”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante Regidora Carretero”.

Responde la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “No solicité la palabra gracias”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ok. Yesenia, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Buenos días, ya tardes a todos, nada más para clarificar un poquito en el proceso de entrega recepción, los que estuvimos ahí en ese proceso, nos dimos cuenta de algunos detalles, y tuvimos problemas en ese recibir la Administración, incluso omisiones de algunos juicios, el jurídico también se encontró con esos detalles, y darle importancia del seguimiento, al documento que hizo la comisión mixta, ahí se resaltan todos esos detallitos que ocurrieron en ese proceso y es muy importante que les demos seguimiento, por ahorita estamos viviendo todas estas consecuencias pero igual creo que todos los funcionarios deben de asumir que se recibió en tales condiciones y asumir su responsabilidad con todo lo que eso conlleva”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Márquez, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muchas gracias, con su permiso, yo quisiera y en base a que en este tipo de procedimientos no hay fechas definidas, yo quisiera poner a su consideración, la

posibilidad de que por supuesto que se apruebe que se posponga, pero se me hace riesgosos definir desde ya una fecha para que se lleve a cabo el sorteo, yo creo que es importante que hagamos las cosas para que la ciudadanía tenga confianza en lo que estamos haciendo, y mi propuesta sería en el sentido de que se deje abierta, que se deje pendiente la fecha del sorteo, porque no tenemos la seguridad y la garantía que para el 11 de Septiembre tengamos resuelto ya ese procedimiento, esa sería mi propuesta la pongo en la mesa, muchísimas gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Usted Licenciado adelante tiene la palabra, para ver si es viable la propuesta del Ingeniero, porque usted es el que sabe y está en contacto, qué le han dicho, si tiene que dar una fecha o bien puede dejarlo abierto, díganos usted”.

Responde el C. Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, Director de Ejecución Fiscal: “Poner una fecha es porque el momento en que uno realiza, solicita el permiso de Gobernación, tiene que ver una fecha establecida, con las bases establecidas, sino ahorita no solamente es la ampliación, la prórroga de la rifa, sino además se proponen las bases, que es la que nos rige al Municipio para el permiso de la Secretaría de Gobernación, además de todos sus requisitos que conllevan, nos piden una fecha, por eso es que establecimos una fecha, no es porque nosotros queremos decir una fecha, yo incluso en un principio manifestaba que pudiéramos dejarlo abierto, pero nos exigen una fecha establecida”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Puede manejarse como una, aunque tiene que hacer una fecha definida en la Secretaría de Gobernación, pero entre nosotros en el entendido que es una fecha tentativa, para no quedarle mal a la ciudadanía, en dado caso que forzosamente tengamos que cambiar la fecha nuevamente, ya se manejaron el término tentativo, pues solventar y no quedar mal”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Buenas tardes, a ver si recuerdo bien, el día que se autorizó la rifa en este Cabildo, nada más se autorizó dar el permiso para la rifa, nunca votamos nosotros por ninguna fecha, nomás autorizó la compra de un vehículo para que sea rifado, en un estímulo a la recaudación, en el primer documento que tiene aquí en el punto, viene que el Tesorero proponían una fecha para el 24 de Abril, una propuesta del Tesorero que está haciendo ante Hacienda, digo a la Secretaría de Gobernación para rifar el 24, nosotros nunca votamos por ninguna fecha realmente, no había fecha definida, eso lo pone el Tesorero en el trámite como lo está diciendo ahorita el Licenciado, nuevamente se va hacer una solicitud ante Hacienda, ante la Secretaría de Gobernación para que tentativamente quede el 11 de Septiembre, pero yo creo que es nada más este punto, es de carácter informativo para decirnos que había una idea en la ciudadanía que se iba a rifar un carro en el primer semestre, y que por el problema del documento ese que no se publicó en el diario, que por cierto no sé si en la Secretaría de Gobierno, de Gobernación, define en qué medios se tiene que publicar, si tiene que ser específicamente en la Verdad, en Tribuna o puede ser en el Imparcial entonces, o en

otro medio, entonces yo creo que nosotros estamos haciendo nada más recibiendo la información, que bueno, ya sabemos que hubo una omisión en cierta información y que se va a posponer la rifa, y eso es todo el punto, nosotros no vamos a definir ni la fecha, ni la hora, ni quienes van a estar presentes, yo creo que nada más con que nos informe que se pospuso porque hace falta un trámite ante la Secretaría de Gobierno, de Gobernación, y ya, con eso se agota el punto, y qué bueno que se haga la rifa, y yo creo que esperemos que se recaude suficiente dinero, gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar la solicitud de posponer la fecha del sorteo del Automóvil Nissan Versa, Modelo 2019, versión Versa Drive TM, AA, 1.6 L, la cual estaba propuesta, para el día 24 de Abril del 2019 y que el sorteo se realice el 11 de Septiembre del 2019, así como las bases del mismo, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (108): “SE APRUEBA POSPONER LA FECHA DEL SORTEO DEL AUTOMÓVIL NISSAN VERSA, MODELO 2019, VERSIÓN VERSA DRIVE TM, AA, 1.6 L, LA CUAL ESTABA PROPUESTA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2019, Y QUE EL SORTEO SE REALICE EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; ASÍ COMO LAS BASES DEL MISMO”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “El sentido de su voto Regidores”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo me abstengo, porque no se puede posponer algo que no está bien definido”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Abstención”.

**7.-** Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración que en materia de Seguridad Pública, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. “Tiene la Palabra al Ingeniero Mario Alberto Duarte Mexía, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Ingeniero”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Mario Alberto Duarte Mexia, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Buenas tardes Señora Presidenta, Síndico Municipal, Señores y Señoras Regidores, buenas tardes, informarles que se requiere la ratificación del convenio de colaboración de Seguridad Pública, para que se lleve a cabo la firma de la Señora Presidenta con el C-5, ya que se ha estado año tras año firmando ese documento para trabajar coordinadamente en lo que corresponde a las evaluaciones al personal permanente, como a los nuevos

integrantes de Seguridad Pública que desean participar, en el departamento de policía, este convenio como lo decía anteriormente, se firma anualmente, es un convenio en el cual trabaja coordinadamente con el C-5, la evaluación de este personal que también sirve para poder agilizar lo que son los diferentes programas como en este caso el Fortaseg, donde ya se tiene programado la evaluación de 35 policías permanentes, y 70 nuevos integrantes, ya se está trabajando independientemente que no se ha firmado el convenio, entonces por eso es que se está planteando a ustedes para que tengan conocimiento de este documento, que si se requiere ratificarlo, ya que como les decía anteriormente, año tras un año se lleva a cabo la firma por parte de la Señora Presidenta y el C-5, esa es la finalidad, como les decía la importancia de llevar este reglamento en lo que corresponde a este convenio, pues es darle un seguimiento también a este programa de Fortaseg, con futuros beneficios que tenga nuestro Municipio”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniero, efectivamente compañeros cada año se ratifica este convenio, afortunadamente en esta vez logramos que Fortaseg aumentará en un 20%, el Fortaseg es el programa de fortalecimiento a la seguridad y este convenio se suscribe con el C-5 para que nuestros elementos vayan a ratificar su examen de control y confianza, o bien que podamos incluir otros nuevos elementos, necesitamos 70, necesitamos incrementar nuestro estado de fuerza, desgraciadamente no todos los que van a aprobar el examen, pero el costo del examen ya viene contemplado dentro de ese recurso etiquetado que ya llega para nosotros mandar evaluar gente, entonces es ratificar de parte de ustedes este convenio para que la gente se siga evaluando y acrecentemos nuestro estado de fuerza, que debíamos de tener ahorita 450 elementos, y tenemos 300, ¿por qué?, porque son 160 mil habitantes, necesitamos tener más policías, entonces esa es la situación, y pues si hay algún otro comentario. Adelante Regidora Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien menciona: “Totalmente de acuerdo en apoyar este convenio, una de las prioridades que manifiestan los ciudadanos es el tema de seguridad pública efectivamente, si bien es cierto es importante el recurso humano y empujar para tener los elementos suficientes pero igual de importante es el equipo de seguridad pública, en el presupuesto de egresos recordemos que tenemos aprobada la compra de patrullas, en este momento hay un saldo en bancos de programas federales, y yo si quisiera solicitar que a la brevedad posible se empiece a ser, creo que ya llevan ahí un avance en ese sentido, porque si es una prioridad no puede ser que el delincuente tenga mejor equipo que la seguridad pública de Navojoa, es una vergüenza, me dan lástima, de verdad, nuestros amigos de seguridad pública, cuando me toca ver las patrullas sin placas, con las llantas lisas, todas chocadas, siniestradas, en lugar de generarnos confianza, nos dan lástima, y creo que este tema del equipamiento, de la seguridad pública es prioritario, incluso ahorita que comentaba el Licenciado si hay ingresos adicionales, este tema es prioritario para los Navojoenses, gracias”.



Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien les comenté al respecto que dentro del Fortamun qué son las partidas federales, qué es el Fortalecimiento Municipal, efectivamente ya se está en trámite ahorita con la Mariana Trinitaria, que es una fundación donde nosotros podemos hacer rendir más el recurso, ya Mariana Trinitaria tiene convenio con el Gobierno del Estado, con nuestra Gobernadora, para estar operando los diferentes municipios, y ser a través de esta fundación donde habremos de comprar las patrullas, pero también decirles que dentro del Fortaseg, que subió, antes era Subsemun, Subsidio Municipal a la Seguridad, ahora es Fortaseg Fortalecimiento de la Seguridad, dentro de ese recurso que logramos del 20%, viene la homologación de sueldos, le vamos a aumentar el sueldo a los policías, pero también decirles que en esa concertación, que pudimos trabajar a nivel nacional, con auditores estatales, y auditores federales, el 10% que es 1 millón 400 mil y fracción, va a prevención del delito, pero le agregamos una nueva modalidad, prevención del delito con equidad de género, ¿qué quiere decir?, que ahora vamos a trabajar de la mano con el Instituto de la Mujer, para también trabajar en el tema de mujeres violentadas, hacia allá va la tendencia, y también decirles que dentro del Fortaseg tenemos contemplada la compra de seis patrullas, pero también de dos carros chicos, también equipo, equipo de reacción, chalecos, botas, dos uniformes en el año, entonces no es algo que estemos inventando, sino que las reglas de operación de este recurso que ya viene etiquetado, es muy específico hacia dónde va a ir dedicado, entonces es un recurso que los que saben, viene completamente etiquetado, y en capacitación también, ya están los rubros de capacitación a todo el personal, son muy específicos verdad, y es a nivel Federal donde marcan las pautas, entonces éste es el punto de la aprobación para concertar el convenio que anualmente se hace para que nuestras gentes, nuestros jóvenes, vayan a hacer el examen de control y confianza, y aumentar nuestro estado de fuerza, adelante”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Muchas gracias, buenas tardes a todos, Presidenta, Síndico, compañeros Regidores, este tema lo hemos platicado mucho, lo hemos revisado, como en su momento nos pusimos de acuerdo, se solicitó que se buscará un recurso propio, recuerdo que fueron 5 millones de pesos, si me equivoco por favor corríjanme, 5 millones de pesos de gasolina, más 1 millón de pesos de mantenimiento, para que se pudiera comprar un estimado de 10 patrullas, ya estamos hablando de más recurso venidero, de un plan con la Mariana Trinitaria, que tengo entendido que también nos favorece con pocos más recursos, que esas 10 patrullas se pudieran convertir en 12, se pueden convertir en 13, o en otro tipo de equipo que sean para beneficio para los Navojoenses, hablando de equipamiento, de chalecos, de botas, aquí valdría la pena que pudiéramos revisar, y analizar también, un plan transversal de seguridad en el que parte del equipamiento se pueda comprar patrullas, motocicletas, motocicletas de prevención para que podamos empezar a trabajar directamente en las colonias que tenemos con foco rojo, a robo habitación, robo de negocios para bajar esos índices, eso sería algo interesante que pudiéramos hacer, aprovechando que está aquí el Secretario de Seguridad Pública, lo hemos platicado un poco, y sería una inversión de ser un eje transversal también con

los ejes rectores del Ayuntamiento, de esta manera pudiéramos tener una policía más ciudadanizada y un acercamiento más fuerte con la ciudadanía. Es cuánto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí efectivamente, la Mariana Trinitaria actúa como un monedero electrónico, y en esa compra de patrullas, el 30% que es lo que te regresa, se comprarían motocicletas, ahorita tenemos 19, pero ya están contemplado comprar más motocicletas para que haya esa proximidad social que se necesita, a través de los elementos y que puedan ellos trabajar en las colonias que ya están previamente focalizadas, quiero comentarles también que los delitos patrimoniales, lo que son robó a casa habitación, robo a negocio, robo a personas, robo a vehículo, han ido a la baja, ahí están los números y han ido a la baja, no es suficiente pero se han logrado reducir los índices, bien no sé si el Secretario guste aportar alguna situación, adelante, algún comentario, adelante Licenciado Villalobos”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández, Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para mencionar: “Buenas tardes Presidente, Síndico, Secretario, Regidores, si sería muy importante que pudieran aportar algunas ideas innovadoras del plan que traemos en el Fortaseg, ya está el dinero destinado, ya tenemos algunos planes ahí, entonces yo pienso que en estas alturas ya es difícil cambiar algo, pero todo va encaminado al bienestar de los Navojoenses, en la seguridad y téngalo por seguro que todo el recurso será aplicado directo a lo que se está pidiendo a las prioridades que hay, agradecerles mucho que podamos autorizar esto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien, adelante Secretario”.

Manifiesta el C. Ing. Mario Alberto Duarte Mexia, Secretario de Programación del Gasto Público: “Nada más quiero ponerme a la orden para informarles que cuando quieras mayor información con respecto al programa Fortaseg, estoy para servirles, darles la explicación, decirles de qué consiste el programa, cuáles son los beneficios que vienen en cada uno de los rubros de los cuales estamos participando, yo quiero ponerme a la orden e informarles que estamos abierto a darles toda la información, que conozcan a fondo lo que es este programa, y el beneficio que se va a obtenerse”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar a la C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, si están de acuerdo por expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (109): “SE APRUEBA QUE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS EN ACTIVO Y DE NUEVO INGRESO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, relacionado a la Clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros les pido por favor nos pongamos de pie. Siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, declaró formalmente clausurado de los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a la entonación de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR**

**C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL**

**C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA**

**C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ**

**C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.**

**C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO**

**C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA**

**C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR**

**C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ**

**C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.**

**C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**

**C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS**

**C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES**

**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**

**C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.**